



**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA ASISTENCIA TÉCNICA PARA:
SISTEMATIZACIÓN Y GESTIÓN DE INTERCAMBIO SOBRE ABORDAJE A LAS
DESAPARICIONES DESDE LA INTERVENCIÓN CIUDADANA, ENFOQUE DE GÉNERO Y
SEGURIDAD CIUDADANA:**

I. ANTECEDENTES.

La Asociación Organización Salvadoreña de Mujeres por la Paz (ORMUSA); la Asociación de Promotores Comunales Salvadoreños (APROCSAL); la Asamblea de Cooperación por la Paz (ACPP); convocan a la selección de una consultoría en el marco del proyecto “Estrategias de contraloría ciudadana y reforzamiento institucional para una política de seguridad con enfoque de género que reduzca la vulnerabilidad social ante la violencia”, co-financiado por la Unión Europea, bajo las siguientes pautas y objetivos y a partir de la realización de intercambio sobre abordaje a las desapariciones desde la intervención ciudadana, enfoque de género y seguridad ciudadana.

II. OBJETIVOS

Objetivo General:

Contar con una sistematización del proceso partiendo de identificar una guía de búsqueda segura de personas desaparecidas desde contexto de inseguridad y violencia, para posterior publicación y promoción posterior.

De manera concreta, el objetivo anterior se precisa a partir de los objetivos específicos:

- Sistematizar a partir de rescatar la experiencia de intercambio sobre abordaje a las desapariciones desde la intervención ciudadana, enfoque de género y seguridad ciudadana, a partir de sus planteamientos y puntos principales de debate en evento a desarrollarse en Ciudad de México.
- Elaborar un documento tipo memoria que permita promover las exposiciones, planteamientos, debates y principales recomendaciones.
- Apoyar el desarrollo del evento, en cuanto a moderación y construcción colectiva y participativa y desde un enfoque feminista y derechos humanos de las mujeres, así como insumos para sistematización de este.

III. PRODUCTOS ESPERADOS:

La consultora o equipo consultor deberá entregar a ORMUSA y organizaciones convocantes, los siguientes productos:

PRODUCTO 1: Un breve plan de trabajo de la consultoría que incluya la definición metodológica, para elaboración de declaración y enfoques.

PRODUCTO 2: Recopilación de todo el material vertido en el proceso intercambio sobre abordaje a las desapariciones desde la intervención ciudadana y la gestión de experiencias relevantes en el tema de desapariciones especialmente mujeres.

PRODUCTO 3: Un primer borrador del documento con la sistematización de la información recopilada con la subsanación de las observaciones y sugerencias que responda a los OG y OE. El documento deberá entregarse en formato de Word, tipo de letra Arial, con tamaño de fuente 12, interlineado 1.5, numeración de páginas, referencias en inserción de citas en APA y deberá incluir al menos los siguientes apartados.

- a) Portada, índice e introducción
- b) Diseño metodológico
- c) Principales puntos de las exposiciones y debates
- a) Construcción de un apartado de "Pautas o guía de búsqueda segura de personas desaparecidas" a partir de la identificación durante el evento su experiencia.
- b) Álbum con fotografías de los principales momentos del evento.
- c) Conclusiones y recomendaciones.
- d) Referencias bibliográficas

PRODUCTO 3. Participación en reuniones de trabajo para seguimiento de la consultoría y elaboración de presentación en power point así como presentación pública con al menos 2 públicos definidos por la Asociación contratante, si es necesario.

De todos los productos deberá entregarse respaldo físico y/o digital editable y toda la información vertida en el proceso de la Consultoría tendrá un carácter confidencial.

Se hará una discusión de documento con el equipo designado por ORMUSA, después de la cual la consultoría tendrá un tiempo para subsanar y presentar un documento final en versión escrita y digital, junto a todos los respaldos.

IV. PRINCIPALES ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

La consultoría comprenderá las actividades siguientes:

1. Apoyar la identificación y gestión de agenda para intercambio entre una delegación de organizaciones salvadoreñas defensoras de derechos humanos y homologas mexicanas, entre el 27 al 29 de junio del 2022 en la Ciudad de México. Las organizaciones e instituciones mexicanas deberán contar con buenas prácticas en los ejes de: registro ciudadano; búsqueda segura en contextos de alto riesgo social; desapariciones y riesgo feminicida; y acompañamiento psicoemocional a familiares y/o víctimas de esta problemática.
2. Elaboración de fichas técnicas de las experiencias que se presentarán en el intercambio.
3. Facilitar metodológicamente las jornadas correspondientes al intercambio programado entre el 27 al 29 de junio en la Ciudad de México.
4. Apoyar la gestión de las condiciones logísticas (lugar de reuniones, materiales y equipo a utilizar) para la realización del intercambio de experiencias en la ciudad de México.
5. Reuniones de coordinación con el equipo técnico del Proyecto para seguimiento a las actividades de planificación e implementación del intercambio de buenas prácticas programado.
6. Recopilación de información, registro (visual y audio) y síntesis de las exposiciones y reflexiones que se lleven a cabo durante los días del intercambio en la ciudad de México como insumos para la elaboración de la sistematización de la experiencia.
7. Construcción de un documento de “Pautas o guía de búsqueda segura de personas desaparecidas” a partir de lo identificado en evento de intercambio.
8. Participación en reuniones de trabajo para definición y revisión de metodológica,

V. PERFIL Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Profesional de las ciencias sociales, o ciencias jurídicas, letras, de preferencia con maestría

2. Conocimiento de las temáticas
3. Amplia experiencia en la realización de trabajos similares en el tema de desapariciones (más de 3 años y más 3 sistematizaciones)
4. Destreza analítica y manejo de marcos interpretativos y consenso.
5. Capacidad género sensitiva
6. Excelente redacción.
7. Amplio conocimiento en la aplicación del enfoque de género

VI. CONDICIONES Y PLAZOS

El plazo de esta consultoría es de 4 SEMANAS calendario partir de la firma del contrato. Todas las actividades se realizarán según planificación, atendiendo a las condiciones especiales que por fuerza mayor o emergencia nacional deben atenderse, pudiendo establecerse pausas contractuales y extenderse en tales casos y debiendo justificarse, además podrán programarse reuniones virtuales.

VII. MONTO Y MODALIDADES DE PAGO Y CONDICIONES ESPECIALES

El monto del contrato se definirá según mejor oferta y disponibilidad financiera del proyecto, menos descuentos de ley.

Serán pagaderos, en un único desembolso, según el siguiente detalle:

- Primer desembolso del 100% contra entrega de todos los productos y la verificación de la firma del contrato.

La persona ofertante deberá presentar factura de curso legal para los cobros de esta consultoría, en caso de ser seleccionada.

VIII. ENTREGAS DE DOCUMENTACIÓN

Personas interesadas presentar oferta técnica y económica, así como hoja de vida de profesional/es responsables: en la oficina de la Organización administradora del proyecto, ubicadas en Col. Escalón 7ª Calle Poniente Bis, Casa N° 5265, San Salvador o de manera electrónica a:

Coordinadora de Programa: silvia.juarez@ormusa.org

Con copia a: laida.carranza@ormusa.org

IX. NOTIFICACION DEL RESULTADO

Una vez que se haya realizado la adjudicación del contrato, se notificará de forma electrónica a la empresa o profesional oferente, en correo electrónico de contacto indicado para tal fin.

X. Plazo límite:

El plazo límite para ofertar será a partir de la publicación de estos Términos de Referencia y hasta el **martes 28 de junio de 2022** a las 5:00 p.m. en forma digital.

Elaboro: **Loida Carranza**

Revisó y aprobó: **Silvia Juárez**